

## CONVOCATORIA A PUESTO DE TRABAJO ASISTENTE PROYECTO INNOVACIÓN CIUDADANA

---

La Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) es el organismo internacional de apoyo permanente a la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno en la preparación de los Cumbres Iberoamericanas y posteriormente implementa los mandatos que se derivan de las Cumbres en el ámbito de la cooperación iberoamericana. Trabaja con los 22 países iberoamericanos para lograr el fortalecimiento de la comunidad iberoamericana, impulsando la cooperación en la educación, la cohesión social, la innovación y la cultura en los 22 países de habla hispana y portuguesa en América Latina y la Península Ibérica.

El proyecto de Innovación Ciudadana de la SEGIB inaugura una nueva forma de trabajo en organismos internacionales, ya que es el primero que lo hace en forma abierta y colaborativa con la ciudadanía, provocando un triple cambio sistémico simultáneo en tres planos, a saber: ciudadano, institucional, y de la cooperación internacional.

1. En el plano ciudadano, estimula un paradigma de ciudadanía proactiva, al ir más allá de las lógicas consultivas y situar a los ciudadanos en el plano de una producción orientada al cambio.
2. En el institucional, supone la experimentación de una forma de respuesta a los problemas públicos poco usual en las instituciones, al conectar con la ciudadanía para la búsqueda de soluciones.
3. Y en la dimensión de la cooperación al desarrollo, supera con el modelo de transferencia de conocimiento de expertos a ciudadanos por un intercambio entre iguales (peer-to-peer), de ciudadanos para ciudadanos.

Desde la SEGIB, entendemos la Innovación Ciudadana como aquel proceso que experimenta la resolución de problemas sociales con tecnologías (digitales, sociales, ancestrales) y metodologías innovadoras a través de la implicación de la propia comunidad afectada. Esta definición supone que los ciudadanos dejan de ser receptores pasivos de acciones institucionales, para pasar a convertirse en protagonistas y productores de sus propias alternativas, a través de un proceso de empoderamiento que resulta mucho más democrático (soluciones de abajo a arriba), mucho más resiliente por el efecto del aprender/haciendo y ensayo/error; y sobre todo, mucho más ágil y eficaz, porque cuenta con el conocimiento de las propias comunidades.

Actualmente, una de las líneas de acción más importantes del proyecto son los Laboratorios de Innovación Ciudadana (LABIC), espacios creados para que la innovación ciudadana pueda suceder; para sistematizar y acelerar esas innovaciones espontáneas que surgen de los ciudadanos, en las comunidades, en los barrios, que transforman realidades locales y tienen potencial de replicarse en otras ciudades. Espacios que permiten simultáneamente la experimentación, el aprendizaje, y el prototipado de propuestas innovadoras.

Hasta la fecha, se han organizado cinco LABIC: en Veracruz (México) en 2014, en el marco de la XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, primera vez que una cumbre de este tipo se abrió a la participación proactiva de la ciudadanía; en Río de Janeiro (Brasil) en 2015, donde se trabajaron proyectos de cultura y tecnologías; en Cartagena de Indias (Colombia) en 2016, cuya temática se centró en la accesibilidad e inclusión de poblaciones vulnerables; en Pasto (Colombia) en 2018, donde se trabajaron 10 proyectos ciudadanos en el marco de la Estrategia de Posconflicto del gobierno colombiano; y en Rosario (Argentina) en 2018, en el que por primera vez pudieron prototiparse proyectos como aportes a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

A partir de octubre de 2019, la Unión Europea se suma como socio a los LABIC por valorarlos como un dispositivo institucional de innovación en la cooperación al desarrollo, en el que los proyectos prototipados en los LABIC puedan escalar y ser implementados en la región iberoamericana.

En los LABIC se congregan 100 ciudadanas y ciudadanos de diferentes países durante 12 días para prototipar 10 proyectos, haciendo del laboratorio un espacio de producción de propuestas concretas desde la ciudadanía para la ciudadanía, a la vez que, un espacio de convivencia intercultural.

Con el fin de realizar de forma exitosa los LABIC, y dar seguimiento al escalado e impacto de los proyectos resultantes, se requiere la contratación de un/a asistente de proyecto.

**CODIGO:** MA-008-2019

**UNIDAD:** Innovación Ciudadana

**PUESTO:** Asistente administrativo (A-2.2)

**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** funcionario/a por proyecto, obra o servicio

**Nº DE PLAZAS CONVOCADAS:** 1

#### 1. FUNCIONES:

- ✓ Apoyar la coordinación de la acción de Laboratorios de Innovación Ciudadana.
- ✓ Asistir en la organización de cada LABIC.
- ✓ Dar seguimiento a los proyectos resultantes de cada laboratorio.
- ✓ Coordinar las acciones correspondientes a la incubación, plan de impacto, y escalado de proyectos.
- ✓ Conocer de forma exhaustiva el contrato de cooperación SEGIB-Unión Europea para apoyo a los LABIC, y apoyar en su seguimiento y cumplimiento mediante la realización de las actuaciones y elaboración de los documentos que sean precisos y le sean solicitados para ello.

#### 2. REQUISITOS.

- ✓ Título de bachillerato superior o equivalente, según la normativa de cada país.
- ✓ Experiencia profesional mínima demostrable de al menos dos años en gestión de proyectos de cooperación de la Comisión Europea (preferiblemente en el área de Cooperación Internacional y Desarrollo con América Latina).
- ✓ Español como lengua materna, inglés y portugués con nivel mínimo de usuario competente (C1 o C2).
- ✓ El/la candidata/a deberán ser nacionales de uno de los 22 países miembros de la Conferencia Iberoamericana

#### 3. MÉRITOS Y COMPETENCIAS A VALORAR.

Como méritos adicionales se valorará positivamente:

- ✓ Se valorará positivamente estudios de licenciado, grado o posgrado (Master) en Desarrollo Internacional o Cooperación Internacional.
- ✓ Estudios complementarios en gestión de proyectos, especialmente de cooperación de la Comisión Europea con América latina.
- ✓ Conocimiento acreditado de normativas de la Unión Europea para contratos de cooperación.
- ✓ Facilidad para el trabajo en situaciones de participación ciudadana intercultural.
- ✓ Disponibilidad para viajar y permanecer por períodos de 4 semanas en el exterior.
- ✓ Disposición para la creatividad aplicada a procesos de innovación pública e institucional.
- ✓ Cualidades de organización y sistematización de acciones, datos y procesos.

#### 4. INCORPORACIÓN:

Fecha prevista para incorporación: mediados-finales de **octubre de 2019**

#### 5. SUELDO:

El sueldo es el correspondiente a la escala administrativa nivel A-2.2, establecida para los contratos de funcionario/a por proyecto, obra o servicios.

En el proceso de entrevistas se proporcionará información más detallada de este punto.

#### 6. TIPO DE CONTRATO:

Contrato de funcionario/a por proyecto, obra o servicio. El contrato es para apoyo y colaboración mediante el ejercicio de las funciones señaladas del proyecto concertado por la SEGIB con la Unión Europea, de laboratorios de innovación. El período de duración del contrato está por ello vinculado a la duración real que tenga dicho proyecto, diseñado en principio con una duración máxima de veintiún meses.

#### 7. LUGAR DE TRABAJO:

Madrid, España, en la sede de la SEGIB: Paseo Recoletos 8, 28001.

## FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES.

Todas las solicitudes se presentarán por correo electrónico dirigido a la dirección [rrhh@segib.org](mailto:rrhh@segib.org), e incluirán:

- ✓ **Carta** dirigida a la Secretaría General Iberoamericana, (Paseo de Recoletos, nº 8, Madrid - 28001) exponiendo el interés y las razones que motivan la presentación de la solicitud al puesto al que se opta.
- ✓ **Currículum Vitae** con fotografía reciente del/la solicitante.
- ✓ **Documentos** que, en su caso, acrediten requisitos exigidos y los méritos alegados.
- ✓ El **asunto** del correo electrónico deberá incluir, necesariamente, el código del puesto de trabajo al que opta (**MA-008-2019**), según convocatoria.

## PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES.

Las solicitudes deberán ser recibidas por correo electrónico con antelación a las 13:00 horas locales de España, del día **18 de octubre de 2019**.

## CONTACTO.

La SEGIB se pondrá en contacto con los/las candidatos/as preseleccionados/as para las entrevistas correspondientes, y con el candidato/a seleccionado/a una vez resuelta la convocatoria.

Para los/las candidatos/as no contactados/as, el proceso quedará finalizado a la conclusión del plazo de un mes desde la fecha límite de presentación de las solicitudes, sin necesidad de comunicación individualizada al efecto.

Madrid, 8 de octubre de 2019